



RG/mm.-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SRS-TNSP-2008- TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS del Sr. INTENDENTE NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO de 05 de noviembre de 2.008, bajo el número 4397 del Registro Mercantil, Torno 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción el número 2042 del Registro Mercantil de cuatro de agosto de dos mil seis, a fs. 1774 vta., Tomo 137.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de "ACOSAVUSTRO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", otorgada el cuatro de junio del año dos mil ocho, ante el Notario DÉCIMO TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO ARRELLANO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anula en el Registro bajo el número 050138.- Quito, a uno de diciembre del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.

DR. RAUL GAYBÓN SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

